

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de remate.

Tercera.—En caso de suspensión por fuerza mayor, las subastas se celebrarán el día hábil siguiente a partir de las trece horas, o en días sucesivos si persistiera el impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto, únicamente, en la oficina de información de subastas judiciales, sita en el Decanato de los Juzgados de Valencia, en la calle Navarro Reverter, número 1, primera planta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los demandados, para el caso de que la notificación personal resultare negativa, o se hallaren en ignorado paradero.

Séptima.—Las que determinan las reglas 7.<sup>a</sup> y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación prevenida en el apartado 1), presentándose ante este Juzgado.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda tipo D, en primera planta alta de la casa número 8, izquierda, mirando fachada, señalada con la puerta 2, en la escalera del edificio en Valencia, calle Picayo, número 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia, a nombre de doña Dolores Ferré Beneyto, según consta en la inscripción cuarta de la finca registral 29.783, al folio 46 del tomo 2.319, libro 262 de la sección quinta de Afueras.

Tasada en 8.375.000 pesetas.

Valencia, 22 de febrero de 2000.—La Secretaria, Carmen Sebastián Sanz.—17.668.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, número 288/96, instado por Bancaja, representada por el Procurador don Onofre Marmaneu Laguna, contra doña María Vicenta Burgete Pérez, en reclamación de 322.733 pesetas, en concepto de costas de ejecución, en cuyo autos por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a dicha demandada que se dirán después, y en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle del Justicia, número 2, piso 4.º, el día 31 de mayo de 2000, a las once horas.

Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación de dichos bienes. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4486, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de los Juzgados, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de la celebración, acompañando al mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la con-

signación del 20 por 100 en el establecimiento bancario indicado.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, excepto la parte ejecutante.

Copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso 1.º, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Después del remate no se admitirán reclamaciones por insuficiencia o defecto de los títulos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor así como las preferentes, si las hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos deriven.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar con las mismas condiciones que la anterior y rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 12 de julio de 2000, a las once horas.

Y para el supuesto que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, en el mismo lugar, el día 20 de septiembre de 2000, a las once horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará en el mismo lugar el día siguiente hábil o sucesivos, a las trece horas.

#### Bienes que se subastan

1. Vivienda en planta 7.<sup>a</sup>, puerta 26 en Torrente, avenida País Valenciano, número 110. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente número 1, tomo 2.080, libro 483, folio 155, finca número 39.752.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.925.000 pesetas.

2. Usufructo vitalicio de una vivienda en Valencia, calle Archiduque Carlos, número 68, undécima. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, tomo 2.293, libro 731, folio 8, finca 27.062.

Valorado, a efectos de subasta, en 6.561.000 pesetas.

Valencia, 20 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—17.593.

#### VIELHA

##### Edicto

Don Jordi Guasch Villalta, Juez de Primera Instancia de Vielha e Mijarán (Lleida),

Hago saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario número 87/1999, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representado, por el Procurador don Jaime Gómez Fernández, contra don Enrique Porcher Valvidares y doña María Josefá Álvarez Rodríguez, se sacan a la venta en pública subasta y por término de veinte días el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, salvo el actor, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Vielha con el número 2219 0000 18 (indicando el número de procedimiento), una cantidad en primera y segunda subasta equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo de la primera subasta, y en tercera, equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, el cual deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las condiciones que constan en el presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura, debiendo hacer previamente el depósito establecido en la condición primera.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, que deberá efectuarse conforme a la regla 14, último párrafo.

Cuarta.—Los autos y certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en este Juzgado, pudiendo ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de suspensión de cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora del siguiente lunes hábil.

Séptima.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el presente se notifica a los deudores hipotecarios y, si hubiere lugar, a los actuales titulares de la finca, la celebración de las subastas que se señalan, para el caso de no poder hacerse personalmente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Sarriulera, 10, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 19 de mayo de 2000, a las once treinta horas, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de hipoteca. De no cubrirse el tipo y quedar desierta, en todo o en parte, se celebrará:

Segunda subasta: El día 16 de junio de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas inferiores. De resultar desierta, en todo o en parte, se celebrará:

Tercera subasta: El día 13 de julio de 2000, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

La valoración de la finca que servirá de tipo para la primera subasta es de 10.517.062 pesetas.

La descripción conforme al Registro de la Propiedad de la finca subastada es la siguiente:

Urbana.—Entidad número 2. Local comercial designado con el número 1, en la planta de semi-sótano del edificio sito en Vielha, en la calle Cooperativa, sin número, formando parte del conjunto residencial «Copirineo», primera fase. Ocupa una superficie de 69 metros 68 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha al tomo 405, libro 51 de Vielha, folio 168, finca número 2.847.

Vielha, 29 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—17.718.

#### VIGO

##### Edicto

Doña Eva Ferreiro Estévez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 16/1997, se tramita procedimiento de cognición a instancia de «Recreativos Ceda, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Gil la Hoz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3561-0000-14-0016-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vivienda sita en planta baja, bajo A, sita en la urbanización «Campo de Sabaris», mide 63,24 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Vigo, al tomo 1.560, libro 160, folio 125, finca registral número 11.672.

Valorada en: 7.600.000 pesetas.

2. Garaje sito en el mencionado edificio (doscientacuarenta y cuatro partes), inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Vigo al tomo 1.560, libro 160, folio 102, finca registral número 11.672.

Valorada en 525.000 pesetas.

Dado en Vigo a, 23 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—17.923.

### VILAFRANCA DEL PENEDÉS

#### Edicto

Doña Georgina Torras Enrich, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilafranca del Penedés,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 264/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Carmen Pons Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta

de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0894000018026499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 12 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 12 de julio de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Entidad número 2, constituida por la vivienda puerta segunda de la planta baja de la casa denominada «Hostal de les Cases Roges», sita en Sant Cugat Segrarriques, señalada de número 30, antes 1, en su acceso por el lindero izquierdo, entrando, y de número 26 en su acceso por el frente o lindero sur. Tiene su acceso mediante el camino que se dirige a dicha localidad y franja de terreno afectada por servidumbre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al folio 87 del libro 14 de Sant Cugat Segrarriques, finca 786.

Tipo de subasta: 10.850.000 pesetas.

Vilafranca del Penedés, 28 de febrero de 2000.—La Secretaria.—19.252.

### VINARÓS

#### Edicto

Doña Susana Montesinos Blasco, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vinarós,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 226/99, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña María Ángeles Bofill Fibla, contra don Javier Crespo Rodrigo, en el que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas, en los días siguientes:

En primera subasta el próximo día 8 de junio, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.707.313 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el próximo día 6 de julio, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el próximo día 7 de septiembre, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de las subastas

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir como postora sin verificar depósito alguno, todos los demás licitadores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 1354/0000/18/0226/99, para tomar parte en la primera subasta, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación del bien por el que se desee pujar; para tomar parte en la segunda y tercera subastas deberán igualmente consignar el indicado 20 por 100 del precio de tasación, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca. Para la segunda subasta deberán cubrir el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se puedan admitir posturas inferiores a este tipo. La tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad en el que se halla inscrita la finca objeto de subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las condiciones expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas condiciones.

Quinta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación al deudor en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que el mismo no fuera hallado en dicha finca.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Finca número 39.—Apartamento, tipo B-5, en la cuarta planta del edificio de apartamentos turísticos denominado «Palacio del Mar», en la partida Cuevas, del término de Peñíscola. Tiene acceso por la escalera primera. Consta de las siguientes dependencias: Recibidor, pasillo, comedor-estar, cocina, baño, aseo y dos dormitorios. Mide 68 metros 39 decímetros cuadrados, más 10 metros 80 decímetros cuadrados de terraza. Linda: Frente o entrada, pasillo general; derecha, finca número 38; izquierda, finca número 40, y fondo, resto de finca sur. Le corresponde el «parking» número 28, en la cuarta planta, que será objeto de escrituración.

Le corresponde una cuota de participación, en relación al bloque, del 0,64 por 100.

Finca registral número 8.975, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós al tomo 450, libro 78 de Peñíscola, folio 120.

Dado en Vinarós a 28 de marzo de 2000.—La Juez.—18.056.

### ZAMORA

#### Edicto

Doña Raquel Blázquez Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zamora,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 172/99, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural de Zamora, contra